

**CUENTA DE COBRO N°3**

**E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL MUNICIPIO DE  
VALENCIA**

**DEBE A: KELLYS GIRALDO BARRIOS**

**C.C: 1067661571 MONTERIA**

**CONCEPTO:**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA NO 7, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCION NO. 873 DE 2024, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD- CONTUNUIDADA (MUNICIPIO DE VALENCIA, TERRITORIOS RURALES 12 - LAS CRUCES, PESCADO ABAJO, PESCADO MEDIO, PESCADO ARRIBA, EL ZORRO, EL PERRO Y EL CERRO), CUYAS ACCIONES AACIONES ESTAN CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 12 Y 16 DE LA LEY 1438 DE 2011, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DESDE LOS OTROS SECTORES QUE FORTALEZCAN EL CUIDADO DE LA SALUD. Y LA AFECTACIÓN POSITIVA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD. **POR VALOR DE SEIS MILLONES DE PESOS \$ 6.000.000 M/CTE, NUMERO DE CUENTA: 5302017976 SCOTIABANK COLPATRIA S. A. AHORRO, DE FECHA DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.**

*Kellys Giraldo*  
**KELLYS GIRALDO BARRIOS**

**C.C: 1067661571 MONTERIA**





E.S.E. HOSPITAL  
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS  
CALLE 13 TORALÓN 061 901  
TEL: 912 860 3000

REFERENCIA CRUZADA

GESTION ADMINISTRATIVA

ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESÚS

INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER

RAZON SOCIAL ENTIDAD	ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús							
PRODUCTORA	EQUIPOS BASICOS EN SALUD – TERRITORIO N° 12							
DEPENDENCIA	EQUIPOS BASICOS EN SALUD – TERRITORIO N° 12							
PRODUCTORA	EQUIPOS BASICOS EN SALUD – TERRITORIO N° 12							
NOMBRE DE LA SERIE	INFORME TÉCNICO EQUIPOS BASICOS EN SALUD – PROFESIONAL EN CONTINUIDAD CONTRATO No. 173 - 2025							
DESCRIPCION	INFORME TÉCNICO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 004-2025; CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONTRACTUAL 1 AL 30 DE DICIEMBRE 2025.							
FECHAS EXTREMAS	Fecha Inicial	D	M	A	Fecha Final	D	M	A
	01	12	2025	30	12	2025		
NOTAS	ELABORADO POR							
NOMBRE	KELLY GIRALDO							
CARGO	PSICOLOGA							
FIRMA	<i>Kelly Giraldo</i>							
LUGAR Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA.	ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús							
	Oficialización:						Página 1 de 1	



**INFORME FINAL DE SUPERVISION  
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°169-2025.**

**1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>Contratante</b>	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA - CORDOBA.
<b>Identificación</b>	NIT: 812000300-0
<b>Contratista</b>	KELLYS GIRAALDO BARRIOS
<b>Identificación</b>	C.C: 1067661571 MONTERIA
<b>Fecha de suscripción del Contrato</b>	01 DE OCTUBRE D E L 2025
<b>Objeto</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA NO 7, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCION NO. 873 DE 2024, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD-CONTUNUIDADA (MUNICIPIO DE VALENCIA, TERRITORIOS RURALES 12 – LAS CRUCES, PESCADO ABAJO, PESCADO MEDIO, PESCADO ARRIBA, EL ZORRO, EL PERRO Y EL CERRO), CUYAS ACCIONES AACIONES ESTAN CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 12 Y 16 DE LA LEY 1438 DE 2011, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DESDE LOS OTROS SECTORES QUE FORTALEZCAN EL CUIDADO DE LA SALUD. Y LA AFECTACIÓN POSITIVA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD
<b>Plazo de Ejecución</b>	3 MESES
<b>Fecha de Iniciación</b>	01 DE OCTUBRE DEL 2025
<b>Fecha de Finalización</b>	31 DE DICIEMBRE DEL 2025

**2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**

<b>Valor total del Contrato</b>	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000.00) M/C.
<b>Valor Honorarios mensuales</b>	\$ 6.000.000
<b>Disponibilidad Presupuestal N°</b>	250924038
<b>Valor ejecutado</b>	\$ 18.000.000
<b>Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar</b>	\$ 0

**3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO**

**3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente,



relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

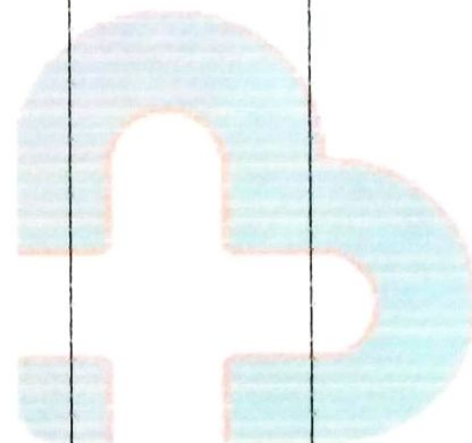
**OBLIGACIONES DEL CONTRATO:** 1- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA NO 7, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCION NO. 873 DE 2024, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES Y/O PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LAS DIRECCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA DEL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD- CONTUNUIDADA (MUNICIPIO DE VALENCIA, TERRITORIOS RURALES 12 – LAS CRUCES, PESCADO ABAJO, PESCADO MEDIO, PESCADO ARRIBA, EL ZORRO, EL PERRO Y EL CERRO), CUYAS ACCIONES AACIONES ESTAN CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS

12 Y 16 DE LA LEY 1438 DE 2011, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DESDE LOS OTROS SECTORES QUE FORTALEZCAN EL CUIDADO DE LA SALUD. Y LA AFECTACIÓN POSITIVA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD 2.- DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO OPORTUNAMENTE. 3.- PRESENTAR LOS INFORMES REQUERIDOS ASÍ: UN INFORME EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL 25% DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, UN SEGUNDO INFORME EL DÍA 29 DE JULIO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL 50% DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, UN TERCER INFORME EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL 75% DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y UN INFORME FINAL EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CON EL 100% LAS ACTIVIDADES CULMINADAS, CON INFORMES DIGITADOS, TABULADOS Y CONSOLIDADOS CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES EN MEDIO ESCRITO Y MAGNÉTICO, INCLUYENDO FOTOS, FIRMAS, ACTAS DE CONCERTACIÓN Y CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO. 4. EFECTUAR EL PAGO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DEMÁS OBLIGACIONES PARAFISCALES A QUE HAYA LUGAR. 5.- LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE REGULEN ESTAS ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES	SOPORTES	FECHA
1. Realizar con los integrantes de los EBS, los cronogramas, planes de trabajo, planes de cuidados, indicadores e informes técnicos, cada mes. 2. •Valoración de psicología para atención en salud mental. •Atención psicosocial a familias víctimas de conflicto armado. En caso de que exista esta población en los microterritorios. • Rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental. Seguimiento a los planes de cuidado elaborados 3. • Aplicación de tamizajes de salud mental e instrumentos para SPA (incluye alcohol). • Aplicación Apgar familiar, Ecomapa y familiograma, en las familias nuevas Y MICROTERRITORIOS NUEVOS y/o actualizar los que se requieran. • Aplicación de escala para sobrecarga de cuidado (escala de Zarith) 4. Charla educativa casa a casa, a los familiares de los cuidadores y	1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de contratista 4. Informe de supervisor	01 al 30 diciembre 2025



- cuidadores de adultos mayores, niños menores de 5 años y personas en condición de discapacidad, identificados, sobre manejo del estrés, manejo de la sobrecarga, apoyo familiar para distribuir las tareas del cuidado de la persona que requiere la atención.
5. Identificar las personas en condición de discapacidad, de cada microterritorio y realizar verificación de certificación de discapacidad por el Ministerio de Salud, en caso de no tenerla, orientarlos y acompañarlos a que gestionen el trámite ante la Dirección local de Salud.
  6. Realizar notificación de Eventos de Interés en Salud Pública identificados por los EBS y coordinar la respuesta en territorios, para el fortalecimiento de la VSPC (Vigilancia en Salud Pública Comunitaria). Coordinador con Referente de Salud pública de la ESE.
  7. Participar en una mesa de trabajo mensual con las EPS, la ESE y la DLS, para reconocer los mecanismos reseñados y socializar la operación de los EBS y la complementariedad de sus acciones en el marco de las redes de prestación de servicios de salud habilitados en el territorio y la gestión de barreras identificadas.
  8. Realizar seguimiento o conformar al inicio de la ejecución de las actividades, en cada microterritorio asignado una red Social Comunitaria de Salud, involucrando los diferentes actores de la comunidad (Instituciones educativas, acciones comunales, líderes comunitarios, madres ICBF, etc), a las cuales se les realizará una charla educativa, por cada mes de reunión sobre los siguientes temas: 1. Prevención de enfermedades cardiovasculares (médico) 2. Importancia de las vacunas, Importancia de la lactancia materna (enfermera) 3. Prevención del Suicidio y rutas de atención, primeros auxilios psicológicos (psicología).
  9. Realizar con los líderes comunitarios, los integrantes de la red de cada microterritorio y los demás integrantes del EBS, una jornada de limpieza y eliminación de focos de reproducción de los criaderos de los vectores de ETV, donde se realizará educación incidental en cada hogar, entrega de folletos alusivos a la prevención de ETV.
  10. Realizar intervenciones educativas en las viviendas, personas, familias y comunidades sobre prevención del suicidio, identificación de señales,

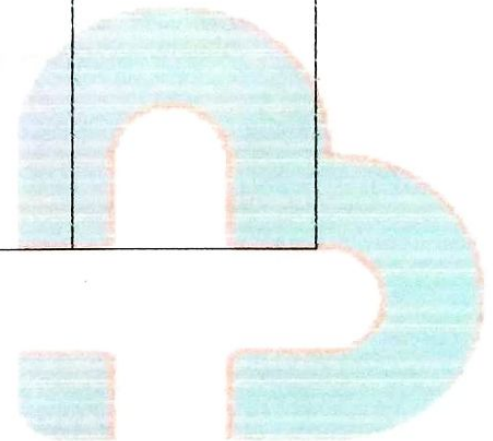





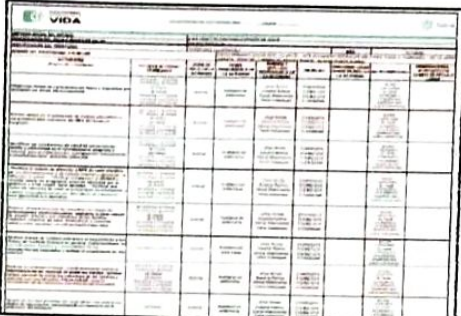
<p>primeros auxilios psicológicos, rutas de atención. Entrega de folletos alusivos al tema.</p> <p>11. Realizar en cada microterritorio, dos (2) Charlas educativas, en entorno comunitario, sobre: 1. Manejo de redes sociales, buen uso del tiempo libre, fomento de actividades para desarrollar en familia. 2. prevención del suicidio 3. primeros auxilios psicológicos 4. prevención de consumo de sustancias psicoactivas. Con aforo mínimo de 15 personas por microterritorio, dirigido a todos los ciclos de vida.</p> <p>12. Articulación con Policía, Comisaría de familia, secretaria de Salud, Secretaria de Educación, y demás actores con el fin de realizar canalizaciones oportunas, dependiendo de los casos encontrados.</p> <p>13. Realizar casa a casa, identificación e intervención de los problemas detectados, que afectan la unidad familiar y las relaciones entre sus miembros, mediante la elaboración de planes de cuidados enfocados en la problemática identificada; realizar las remisiones y/o canalizaciones que la situación amerite.</p> <p>14. Organizar y coordinar, la realización y/o actualización de los mapeos y cartografías sociales, que se realizan en los microterritorios nuevos.</p> <p>15. Participar con los demás integrantes de los EBS y los integrantes de la red de apoyo comunitaria, en la realización de la conmemoración de la prevención del VIH, el día 1° de diciembre, con participación de toda la comunidad, donde se realizarán: 1. Tamizaje ELISA para VIH (pruebas rápidas), mínimo 10 tamizajes por microterritorio, con su debida asesoría pre- test, pos-test y consentimiento informado. 2. Instalar un stand decorativo y entrega de preservativos y folletos con temas alusivos a la prevención del VIH y las demás ITS. A los menores de 18 años que se les realice el tamizaje, debe contar con una autorización escrita del padre, madre o cuidador. Esta actividad será desarrollada en la comunidad.</p>		
--	--	--

**a. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO**

El Contrato No. N°169-2025, se encuentra Ejecutado, así:





ACTIVIDADES	SOPORTES	FECHA Y LUGAR DE EJECUCION
<p><b>ACTIVIDAD N°1</b> Realizar con los integrantes de los EBS, los cronogramas, planes de trabajo, planes de cuidados, indicadores e informes técnicos, cada mes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuenta de cobro.</li> <li>2. Planilla de seguridad social.</li> <li>3. Informe de contratista</li> <li>4. Informe de supervisor</li> </ol>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de diciembre 2025, el 03 de diciembre 2025, se llevó a cabo la elaboración del plan de trabajo y cronograma para el despliegue al Microterritorio con todo el equipo de trabajo, garantizando una planificación adecuada y el cumplimiento de los objetivos propuestos.</p>
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>		
<p><b>ACTIVIDAD N°2</b> -Valoración de psicología para atención en salud mental. • Atención psicosocial a familias víctimas de conflicto armado. En caso de que exista esta población en los microterritorios. • Rehabilitación Basada en Comunidad en Salud Mental. Seguimiento a los planes de cuidado elaborados</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuenta de cobro.</li> <li>2. Planilla de seguridad social.</li> <li>3. Informe de contratista</li> <li>4. Informe de supervisor</li> </ol>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de diciembre 2025, se realizó caracterización, en la cual se reconocieron las particularidades de los diferentes hechos victimizaste y sus consecuencias en los ámbitos emocional, social y familiar. Se observó que el desplazamiento y otras formas de violencia han generado profundas afectaciones en la salud mental de las personas, manifestadas a través de sentimientos de tristeza prolongada, ansiedad, desmotivación, aislamiento social y deterioro del bienestar psicológico, lo que pone de relieve la necesidad de fortalecer los procesos de acompañamiento psicosocial y la reconstrucción de redes de apoyo comunitario.</p>



**ACTIVIDAD N°3**

• Aplicación de tamizajes de salud mental e instrumentos para SPA (incluye alcohol).  
• Aplicación Apgar familiar, Ecomapa y familograma, en las familias nuevas Y MICROTERRITORIOS NUEVOS y/o actualizar los que se requieran.  
• Aplicación de escala para sobrecarga de cuidado (escala de Zarith)

1. Cuenta de cobro.
2. Planilla de seguridad social.
3. Informe de contratista
4. Informe de supervisor

Durante el periodo comprendido de 01 al 30 de diciembre 2025, se realizaron diversas intervenciones psicológicas orientadas a identificar las condiciones de salud mental y bienestar psicosocial de las personas, familias y comunidades pertenecientes a los microterritorios asignados. El objetivo principal fue reconocer factores de riesgo, protectores y necesidades emocionales que afectan la calidad de vida, con el fin de orientar acciones de promoción, prevención y atención integral



**ACTIVIDAD N°4**

Charla educativa casa a casa, a los familiares de los cuidadores y cuidadores de adultos mayores, niños menores de 5 años y personas en condición de discapacidad, identificados, sobre manejo del estrés, manejo de la sobrecarga, apoyo familiar para distribuir las tareas del cuidado de la persona que requiere la atención.

1. Cuenta de cobro.
  2. Planilla de seguridad social.
  3. Informe de contratista
  4. Informe de supervisor
- Informe Ejecutivo De La Actividad

Durante el periodo comprendido de 01 al 30 de diciembre 2025, se desarrollaron acciones educativas orientadas a promover el bienestar emocional, social y familiar de los cuidadores y sus entornos cercanos. El propósito principal fue fortalecer las capacidades personales y familiares para el cuidado, el manejo adecuado del estrés y la consolidación de vínculos afectivos positivos que favorezcan el desarrollo humano integral. La intervención se basó en el principio de educación para la salud, promoviendo la participación activa de los cuidadores, familiares y miembros de la comunidad, con el fin de fomentar prácticas de



		<p>autocuidado, apoyo mutuo y distribución equilibrada de las responsabilidades del cuidado dentro del hogar.</p> <p>La cual se realizó en cada 62 hogares en el Microterritorio las cruces y pescado abajo</p>
		
<p><b>ACTIVIDAD N°5</b> Identificar las personas en condición de discapacidad, de cada microterritorio y realizar verificación de certificación de discapacidad por el Ministerio de Salud, en caso de no tenerla, orientarlos y acompañarlos a que gestionen el trámite ante la Dirección local de Salud.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuenta de cobro.</li> <li>2. Planilla de seguridad social.</li> <li>3. Informe de contratista</li> <li>4. Informe de supervisor</li> </ol>	<p>Durante el periodo comprendido de 01 al 30 de diciembre 2025, se llevó a cabo en los diferentes microterritorios asignados, con el propósito de identificar a las personas en condición de discapacidad y verificar el estado de su certificación oficial ante el Ministerio de Salud. Este proceso se realizó mediante visitas domiciliarias, entrevistas directas y revisión de bases de datos comunitarias, garantizando un abordaje integral y respetuoso hacia las familias.</p> <p>Durante la intervención, se estableció un contacto empático con las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores, brindando orientación sobre el proceso de certificación, los requisitos y beneficios que este documento les otorga, como el acceso a servicios de salud especializados, programas de apoyo social y priorización en atención médica.</p> <p>En los casos en que se identificó la ausencia de certificación, se realizó acompañamiento personalizado para la gestión del trámite ante la Dirección Local de Salud, incluyendo la remisión a los puntos de atención correspondientes y el seguimiento del proceso. Además, se aprovechó el espacio para promover la sensibilización sobre la inclusión social y el respeto por la diversidad funcional, fomentando la participación comunitaria y el reconocimiento de los derechos de esta población.</p> <p>La actividad permitió recolectar información actualizada sobre las condiciones de salud y situación social de las personas con discapacidad,</p>



		<p>fortaleciendo la articulación entre los servicios de salud, la comunidad y las entidades territoriales. Finalmente, se evidenció una respuesta positiva por parte de las familias, quienes manifestaron agradecimiento por la orientación y el acompañamiento recibido, mostrando mayor conocimiento sobre los procesos institucionales y los recursos disponibles.</p> <p>Se identificaron 3 personas con discapacidad.</p>		
		<p><b>ACTIVIDAD N°6</b> Realizar notificación de Eventos de Interés en Salud Pública identificados por los EBS y coordinar la respuesta en territorios, para el fortalecimiento de la VSPC (Vigilancia en Salud Pública Comunitaria). Coordinador con Referente de Salud pública de la ESE.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuenta de cobro.</li> <li>2. Planilla de seguridad social.</li> <li>3. Informe de contratista</li> <li>4. Informe de supervisor</li> </ol>	<p>Durante el periodo comprendido de 01 al 30 de diciembre 2025, no se identificaron eventos susceptibles de notificación en salud pública. Sin embargo, las acciones implementadas permitieron fortalecer la vigilancia comunitaria activa, consolidando el papel del Equipo territorio N.º 12 como un actor clave en la detección temprana, prevención y articulación oportuna con la red de servicios de salud.</p> <p>Se continuará con el proceso de vigilancia sistemática en las próximas jornadas comunitarias, garantizando la oportunidad, calidad y efectividad en la notificación y respuesta territorial ante la eventual aparición de eventos de interés en salud pública.</p>
<p><b>ACTIVIDAD N°7</b> Participar en una mesa de trabajo mensual con las EPS, la ESE y la DLS, para reconocer los mecanismos reseñados y socializar la operación de los EBS y la complementariedad de sus acciones en el marco de las redes de prestación de servicios de salud habilitados en el territorio y la gestión de barreras identificadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuenta de cobro.</li> <li>2. Planilla de seguridad social.</li> <li>3. Informe de contratista</li> <li>4. Informe de supervisor</li> </ol>	<p>Durante el periodo comprendido de 01 al 30 de diciembre 2025, El 17 de diciembre 2025, se llevo a cabo la presente actividad se participó en la mesa de trabajo mensual convocada con la participación de representantes de las EPS, la ESE y la Dirección Local de Salud (DLS), con el propósito de reconocer los mecanismos de articulación interinstitucional y socializar la operación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) en el territorio.</p> <p>El encuentro permitió establecer un espacio de diálogo y coordinación entre los diferentes actores del sistema, donde</p>		



		<p>se abordaron temas relacionados con la complementación de acciones en la red de prestación de servicios de salud, la gestión de barreras de acceso identificadas y la mejora de los procesos de atención integral a la comunidad. Desde el rol psicosocial, se realizó un aporte significativo al análisis de las necesidades de salud mental, acompañamiento familiar y fortalecimiento de vínculos comunitarios, enfatizando en la importancia de desarrollar estrategias educativas y de intervención que promuevan el bienestar emocional y social de la población.</p> <p>Asimismo, se contribuyó en la identificación de barreras de acceso tanto administrativas como geográficas y comunicativas, proponiendo alternativas de solución basadas en la articulación intersectorial y la atención centrada en la persona. Se destacó la necesidad de mantener canales de comunicación permanentes entre las instituciones para optimizar la respuesta ante las demandas en salud.</p> <p>La participación en la mesa permitió fortalecer el trabajo colaborativo entre las entidades del sector salud y consolidar una visión integral del proceso de atención, orientada al mejoramiento continuo de la calidad de vida de las personas, familias y comunidades del territorio.</p> <p>En conclusión, la actividad contribuyó al fortalecimiento de los procesos de gestión, coordinación y educación en salud, promoviendo la adopción de prácticas de cuidado y cooperación que favorecen el desarrollo humano y social de la comunidad.</p>
--	--	---



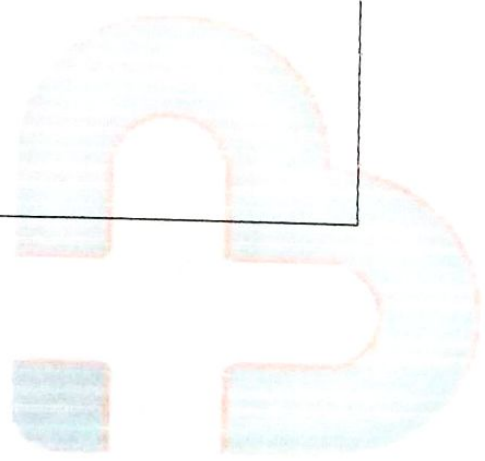
<p><b>ACTIVIDAD N°8</b>          Realizar seguimiento o conformar al inicio de la ejecución de las actividades, en cada</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuenta de cobro.</li> <li>2. Planilla de seguridad social.</li> </ol>	<p>Durante el periodo comprendido de 01 al 30 de diciembre 2025, los días 17 al 26 de diciembre 2025, en el marco del fortalecimiento de la Vigilancia en Salud</p>
---	---	---



<p>microterritorio asignado una red Social Comunitaria de Salud, involucrando los diferentes actores de la comunidad (Instituciones educativas, acciones comunales, líderes comunitarios, madres ICBF, etc.), a las cuales se les realizará una charla educativa, por cada mes de reunión sobre los siguientes temas: 1. Prevención de enfermedades cardiovasculares (médico) 2. Importancia de las vacunas, Importancia de la lactancia materna (enfermera) 3. Prevención del Suicidio y rutas de atención, primeros auxilios psicológicos (psicología).</p>	<p>3. Informe de contratista 4. Informe de supervisor</p>	<p>Pública Comunitaria (VSPC) y del componente de Participación Social en Salud, se llevó a cabo la conformación y seguimiento de las Redes Sociales Comunitarias de Salud en los micro territorios asignados.</p> <p>Estas redes tienen como propósito articular esfuerzos entre la comunidad y los Equipos Básicos de Salud (EBS), promoviendo la participación activa de los diferentes actores sociales —como líderes comunitarios, presidentes de juntas de acción comunal, representantes de instituciones educativas, madres del ICBF, jóvenes, adultos mayores y otros líderes locales para el abordaje integral de las necesidades en salud del territorio.</p>
---	---	--



<p><b>ACTIVIDAD N°9</b> Realizar con los líderes comunitarios, los integrantes de la red de cada microterritorio y los demás integrantes del EBS, una jornada de limpieza y eliminación de focos de reproducción de los criaderos de los vectores de ETV, donde se realizará educación incidental en cada hogar, entrega de folletos alusivos a la prevención de ETV.</p>	<p>1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de contratista 1. Cuenta de cobro. 2. Planilla de seguridad social. 3. Informe de contratista 4. Informe de supervisor</p>	<p>La actividad fue ejecutada el pasado mes de <b>octubre</b> en cada uno de los 7 microterritorios. <b>Cumplimiento: 100%</b></p>
---	---	--





**ACTIVIDAD N°10**

Realizar intervenciones educativas en las viviendas, personas, familias y comunidades sobre prevención del suicidio, identificación de señales, primeros auxilios psicológicos, rutas de atención. Entrega de folletos alusivos al tema

1. Cuenta de cobro.
2. Planilla de seguridad social.
3. Informe de contratista
4. Informe de supervisor

Durante el periodo comprendido de 01 al 30 de diciembre 2025, la actividad se desarrolló en los diferentes microterritorios mediante intervenciones educativas casa a casa, dirigidas a personas, familias y comunidades, con el propósito de prevenir el suicidio, promover la identificación temprana de señales de alerta y fortalecer los conocimientos sobre los primeros auxilios psicológicos y las rutas de atención en salud mental.

Desde el rol profesional en psicología, la intervención se centró en la educación emocional y la sensibilización comunitaria, brindando información clara, accesible y adaptada al contexto de cada familia. Durante las visitas domiciliarias, se abordaron temas relacionados con la detección de síntomas de riesgo, como el aislamiento social, la desesperanza, los cambios de comportamiento y la comunicación de ideas autolesivas, enfatizando en la importancia de la escucha activa y el acompañamiento oportuno.



**ACTIVIDAD N°11**

Realizar en cada microterritorio, dos (2) Charlas educativas, en entorno comunitario, sobre: 1. Manejo de redes sociales, buen

1. Cuenta de cobro.
2. Planilla de seguridad social.
3. Informe de

Durante el periodo comprendido de 01 al 30 de diciembre 2025, se realizó la ejecución de esta actividad se llevó a cabo dos (2) charlas educativas en cada microterritorio, dirigidas a todos los ciclos



<p>uso del tiempo libre, fomento de actividades para desarrollar en familia. 2. prevención del suicidio 3. primeros auxilios psicológicos 4. prevención de consumo de sustancias psicoactivas. Con aforo mínimo de 15 personas por microterritorio, dirigido a todos los ciclos de vida.</p>	<p>contratista 4. Informe de supervisor</p>	<p>de vida, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y habilidades de las personas y familias en torno a la salud mental, el uso saludable de las redes sociales, la prevención del suicidio y del consumo de sustancias psicoactivas, así como la promoción de actividades familiares y recreativas que favorezcan el bienestar integral.</p> <p>Las sesiones fueron desarrolladas en entornos comunitarios, garantizando un aforo mínimo de 15 participantes por microterritorio, con la participación de jóvenes, adultos, adultos mayores y cuidadores, quienes demostraron interés y compromiso durante las jornadas.</p> <p>Desde el componente psicológico, las intervenciones se enfocaron en brindar orientación psicoeducativa mediante estrategias participativas, como dinámicas grupales, diálogo reflexivo y análisis de casos cotidianos. Se abordaron los siguientes temas principales:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Manejo de redes sociales y buen uso del tiempo libre: se promovió el uso responsable de las plataformas digitales, el establecimiento de límites saludables, la prevención de riesgos asociados (acoso, exposición excesiva, adicciones digitales) y la importancia de destinar tiempo a actividades familiares, recreativas y culturales.</li><li>2. Prevención del suicidio y primeros auxilios psicológicos: se enseñaron herramientas para la identificación de señales de alerta, la escucha activa, la contención emocional y las rutas de atención en salud mental. Se reforzó el valor del acompañamiento afectivo y la empatía dentro del entorno familiar y social.</li></ol>
--	---	---



**ACTIVIDAD N°12**

Articulación con Policía, Comisaria de familia, secretaria de Salud, Secretaria de Educación, y demás actores con el fin de realizar canalizaciones oportunas, dependiendo de los casos encontrados.

1. Cuenta de cobro.
2. Planilla de seguridad social.
3. Informe de contratista
4. Informe de supervisor

Durante el periodo comprendido de 01 al 30 de diciembre 2025, se llevó a cabo la actividad el 03 de noviembre de 2025. Se hizo una reunión con entes gubernamentales para dar a conocer las diferentes acciones que realizan los EBS en los territorios y solicitar apoyo en caso de ser necesario en alguna situación presentada con los usuarios de los territorios intervenidos (Las Cruces, Pecado Abajo, pescado Medio, Pescado Arriba, El zorro El Perro y el Cerro)  
**Cumplimiento: 100%**

<p><b>Arles González Bamba</b> Nombre Cédula: 10.672.851.377 Número celular: 314 5533779 Representante de: EBS VSCJ</p>	<p><b>Arles González Bamba</b> Nombre Cédula: 10.672.851.377 Número celular: 314 5533779 Representante de: EBS VSCJ</p>
<p><b>Cobi Pedro P</b> Nombre Cédula: 10.672.851.377 Número celular: 314 5533779 Representante de: EBS VSCJ</p>	<p><b>Arles González Bamba</b> Nombre Cédula: 10.672.851.377 Número celular: 314 5533779 Representante de: EBS VSCJ</p>
<p><b>Georgy Hernández</b> Nombre Cédula: 10.672.851.377 Número celular: 314 5533779 Representante de: EBS VSCJ</p>	<p><b>Wendee Silvio López</b> Nombre Cédula: 10.672.851.377 Número celular: 314 5533779 Representante de: EBS VSCJ</p>
<p><b>Arles González Bamba</b> Nombre Cédula: 10.672.851.377 Número celular: 314 5533779 Representante de: EBS VSCJ</p>	<p><b>Arles González Bamba</b> Nombre Cédula: 10.672.851.377 Número celular: 314 5533779 Representante de: EBS VSCJ</p>



**ACTIVIDAD N°13**

Realizar casa a casa, identificación e intervención de los problemas detectados, que afectan la unidad familiar y las relaciones entre sus miembros, mediante la elaboración de planes de cuidados enfocados en la problemática identificada; realizar las remisiones y/o canalizaciones que la situación amerite.

1. Cuenta de cobro.
2. Planilla de seguridad social.
3. Informe de contratista
4. Informe de supervisor

Durante el periodo comprendido de 01 al 30 de diciembre 2025, se desarrolló mediante visitas domiciliarias (casa a casa) en los diferentes microterritorios, con el objetivo de identificar e intervenir las problemáticas que afectan la dinámica y el bienestar de las familias, fortaleciendo los vínculos afectivos, las prácticas de cuidado y la comunicación dentro del hogar. Desde el rol profesional en psicología, se realizó un abordaje psicosocial y educativo, priorizando la escucha activa, la observación del entorno familiar y la



		<p>identificación de factores de riesgo y de protección presentes en cada unidad familiar. Durante las visitas, se exploraron temáticas relacionadas con la convivencia, la comunicación, los estilos de crianza, el manejo de conflictos</p>
		
<p><b>ACTIVIDAD N°14</b> Organizar y coordinar, la realización y/o actualización de los mapeos y cartografías sociales, que se realizan en los microterritorios nuevos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuenta de cobro.</li> <li>2. Planilla de seguridad social.</li> <li>3. Informe de contratista</li> <li>4. Informe de supervisor</li> </ol>	<p>La actividad fue ejecutada el pasado mes de octubre en cada uno de los 7 microterritorios. <b>Cumplimiento: 100%</b></p>
		
<p><b>ACTIVIDAD N°15</b> Participar con los demás integrantes de los EBS y los integrantes de la red de apoyo comunitaria, en la realización de la conmemoración de la prevención del VIH, el día 1° de diciembre, con participación de toda la comunidad, donde se realizarán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tamizaje ELISA para VIH (pruebas rápidas), mínimo 10 tamizajes por microterritorio, con su debida asesoría pre- test, post- test y consentimiento informado.</li> <li>2. Instalar un stand decorativo y entrega de preservativos y folletos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuenta de cobro.</li> <li>2. Planilla de seguridad social.</li> <li>3. Informe de contratista</li> <li>4. Informe de supervisor</li> </ol>	<p>Durante el periodo comprendido de 01 al 30 de diciembre 2025 se realizo la actividad los días del 02 al 05 de diciembre, en cada uno de los 7 microterritorios asignados.</p>

con temas alusivos a la prevención del VIH y las demás ITS. A los menores de 18 años que se les realice el tamizaje, debe contar con una autorización escrita del padre, madre o cuidador. Esta actividad será desarrollada en la comunidad.



#### **4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

No se presentaron novedades o dificultades que impidieran la ejecución del 100% de las actividades contratadas.

##### **1. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA**

No hubo llamados de atención al Contratista.

##### **2. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA**

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- h) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Subdirección Financiera.

##### **7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que




se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

#### **B. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través de los informes parciales de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Valenzuela Córdoba, a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2023.

  
**MARÍA RAMOS HERNÁNDEZ**  
Profesional Universitario  
Supervisor contrato No. 189-2023.



## Procedimiento No. 1

Nombre del empleado: <b>KELLYS GIRALDO BARRIOS</b>	Mes	Diciembre de 2025
CC: 1067661571		
FIRMA: <i>Kellys Giraldo</i>	<b>VALOR UVT</b>	
	Año 2025	49.799

	Conceptos	Datos	Depuración
<b>1</b>	<b>Total pagos laborales en el mes</b>		
	Sueldo	6.000.000	6.000.000
	Auxilio de transporte	-	-
	Comisiones	-	-
	Horas extras	-	-
	Recargos nocturnos y dominicales	-	-
	Otros auxilios (movilidad, alimentación, etc.)	-	-
	Bonificaciones	-	-
	Viáticos	-	-
	Exceso de las 41 UVT por pagos por concepto de alimentación (art 387-1 ET)	-	-
	Incapacidades	-	-
	Licencia de maternidad	-	-
	Cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)	-	-
	Intereses sobre cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)	-	-
	Prima el cálculo se realiza de forma independiente.	-	-
	Vacaciones	-	-
	Primas extralegales	-	-
	Otros ingresos laborales- Bonos, cheques electrónicos, pagos indirectos	-	-
	<b>Total ingresos mes (No se incluye la prima)</b>	<b>6.000.000</b>	<b>6.000.000</b>
<b>2</b>	<b>Menos Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional</b>		
	Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	384.000	384.000
	Fondo de Solidaridad Pensional	-	-
	Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorios (Régimen ahorro individual) (Art. 55 ET)	-	-
	Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	300.000	300.000
	<b>Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional</b>	<b>684.000</b>	<b>684.000</b>
	<b>Subtotal (A)</b>		<b>5.316.000</b>
<b>3</b>	<b>Menos Deduciones</b>		
	Intereses por préstamos de vivienda (promedio año anterior o los meses correspondientes)	-	-
	Pagos por salud prepagada, Plan complementario de salud, o seguros de salud (art 387 ET)- P	-	-
	Selección "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	NO	-
	<b>Total deducciones</b>		<b>-</b>
	<b>Menos rentas exentas</b>		
	Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	-
	Aportes con destino a cuentas AFC, AVC (art 126-4 ET)	-	-
	Indemnizaciones protección a la maternidad (art 206 ET Num 2)	-	-
	Gastos de entierro del trabajador (art 206 ET Num 3)	-	-
	Otras rentas exentas (Art. 206 ET)	-	-
	<b>Total renta exentas</b>		<b>-</b>
	<b>Subtotal (B)</b>		<b>5.316.000</b>
	Valor de la prima de servicios		-
	<b>Subtotal (B)</b>		<b>5.316.000</b>
<b>4</b>	<b>Menos renta exenta -25% del subtotal (B) (Numeral 10 art. 206 ET)</b>		<b>1.329.000</b>
	<b>LIMITE GENERAL DE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES 40% DEL INGRESO NETO Y HASTA 1.340 UVT</b>		<b>1.329.000</b>
	<b>Base Gravable (Ver Tabla)</b>		<b>3.987.000</b>
	Valor retención en la fuente Art. 383 ET		\$ -
	Valor retención en la fuente a practicar por prima de servicios (art. 383 ET)		\$ -
	<b>Total retenciones a practicar en el mes (Art. 383 ET)</b>		<b>\$ -</b>